



Resolución de Decanato **237 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP N° 163/2022 - EXA - UNSA. Adq. de toners y unidad de imagen para el  
Área operativa.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
11/11/2022

VISTO el EXP Electrónico N° 163/2022 – EXA – UNSa., la Nota presentada por la Jefa del Departamento de Compras y las facturas B N° 00020-00038996 y N° 00034-00002859 correspondientes a las firmas MEBAC, CUIT 20-23167235-5, y Tecnograf S.A., CUIT 33-68124698-9 respectivamente por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$149.586,00); y

CONSIDERANDO:

Que las facturas corresponden a la adquisición de insumos para las impresoras ubicadas en las áreas que a continuación se detallas, los cuales son de necesidad urgente para no demorar las actividades administrativas, que las áreas administrativas llevan a cabo en esta Unidad Académica:

Áreas Administrativas	Cantidad	Unidad de Imagen
Vicedecanato	2	-
Secretaria de Coord. Institucional	2	-
Dir. Gral. Adm. Académica	2	-
Dirección de Posgrado	2	-
Dir. De Mesa de Entrada, Archivo y Digesto	1	-
	-	1
Dir. De Alumnos	1	-
Dir. Docencia	1	-
Compras	2	-

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

*Decano*

①



Resolución de Decanato **237 / 2022 - EXA -UNSa**  
 EXP N° 163/2022 - EXA - UNSA. Adq. de toners y unidad de imagen para el  
 Área operativa.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 11/11/2022

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a las firmas que a continuación se detallan, por la adquisición de insumos para las impresoras ubicadas en las distintas áreas administrativas de esta Facultad de Ciencias Exactas:

MEBAC de Mealla, Juan Carlos, CUIT 20-23167235-5, con domicilio en Gral. Martín Güemes 885, Salta a abonar la factura B N° 00020-00038996 por la suma total de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 30.586,00)

Tecnograf, CUIT 33-68124698-9, con domicilio en La Florida N° 565, de esta ciudad a abonar la N° 00034-00002859 por la suma total de PESOS CIENTO DIESCINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 119.000,00)

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4..... \$ 138.347,78

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4..... \$ 11.238,22

TOTAL \$ 149.586,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
 Secretaria de Coordinación Institucional  
 Facultad de Ciencias Exactas-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa